

**ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.**

En el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de diciembre del año 2021, siendo las 9:00 nueve horas, en las instalaciones de Sala de Sesiones del municipio, se procedió a desahogar la presente sesión del Consejo de Giros Restringidos convocada por el L.E.P. Noe Plascencia González, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo

Se conto con la asistencia de los integrantes de dichas comisiones, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

NOMBRE	CARGO O REPRESENTACION
<u>Noé Plascencia, González</u>	<u>Presidente Municipal</u>
<u>Óscar Martín Velázquez</u>	<u>Secretario General</u>
<u>MARIA DEL REFUGIO MORALES TERREZ</u>	<u>REGIDORA COMERCIO</u>
<u>Marra Lucila Gonzalez Landeros</u>	<u>Regidora Protección Civil</u>
<u>Blanca Cecilia Gonzalez Angel</u>	<u>Síndico Municipal</u>

Desahogándose bajo el siguiente orden del día

1.- Se convoca a la presente reunión en virtud de que se cuenta con tres solicitudes de diferentes personas para la autorización de giros restringidos

A).- Joana Guadalupe Franco Franco, centro botanero con venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, domicilio calle Cuauhtémoc No 1-A, en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

B).- Juan Carlos Alcalá García, ampliación de giro de billar con venta de bebidas alcohólicas para Bar Centro Nocturno.

C).- Edgar Eduardo Michel Arizaga; Restaurant-Bar con venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en consumo de Alimentos, domicilio Lucas Hernández #10

ACUERDO


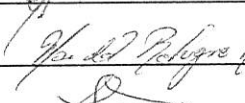

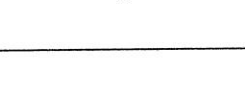
A).- A la Solicitud de Joana Guadalupe Franco Franco, se autoriza la licencia con la prohibición de realizarle cambio de giro en ese domicilio así como queda prohibido de igual manera tener música después de las ~~horas~~ 23:00 horas así haya pedido extensión de horario. De Centro botanero con venta de bebidas alcohólicas en envase Abierto.

B) - A la petición de Juan Carlos Alcalá
García se autoriza su licencia de Bar
Centro Nocturno

C) - A la Solicitud de Edgar Eduardo Michel
Arizaga, se autoriza su licencia Restaurant - Bar
con venta de Bebidas alcohólicas en envase
abierto, en consumo de alimentos.

Firman al calce los asistentes a la presente reunión, la cual se da por terminada
siendo las 9:45 horas del día 21 de diciembre del año 2021.

Firma de integrantes y asistentes

NOMBRE	FIRMA
Noé Plascencia González	
Omar Martín Velázquez	
MARIA DEL REFUGIO MORALES TORREZ	
Maria Lucía González Landeros	
Blanca Cecilia González Ángel	